



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00463361-UNC-ME#FCQ Admisión de la Lic. en Musicoterapia Morena López en la Carrera de Doctorado en Neurociencias

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el expediente de referencia, por las cuales la **Lic. en Musicoterapia Morena LÓPEZ** solicita su inscripción como alumna de la Carrera Doctorado en Neurociencias.

ATENTO:

A que el Consejo Académico de la Carrera de Doctorado en Neurociencias acepta la inscripción y aconseja la admisión de la postulante de acuerdo al Art. 11 y 14 del Reglamento de la Carrera del Doctorado, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Químicas es la sede administrativa de la Carrera de Doctorado en Neurociencias.

Que por Res. N° 585/2010 del HCS, modificada por Res. N° 860/2011 del HCS se delega en las autoridades de la sede administrativa la potestad de refrendar todas las resoluciones aprobadas por el Consejo Académico de la Carrera.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Refrendar la admisión de la **Lic. en Musicoterapia Morena LÓPEZ** en la Carrera de Doctorado en Neurociencias bajo la dirección de la Dra Verónica Diaz Abrahan, la codirección del Dr. Fernando Bermejo y como miembros a los Dres. Roque Ferrer Monti y Rodrigo Laje.

Artículo 2°.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

